

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00078663- -UNC-ME#FCA

## **VISTO:**

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Lic. Mat. Esp. Silvina SAYAGO, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N °19#1128, de fecha 15 de febrero de 2024; y

## CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Subsecretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación del Acta de Examen (Manuscrita y Final) N°19#1128, correspondiente al espacio curricular: "Matemática II", de fecha 15 de febrero de 2024, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

M.U.N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
44474639	AMAYA, LOURDES ANDREA	2 (dos)	5 (cinco)
		2 (dos)	6 (seis)
46032252	QUIÑONES, GERONIMO	2 (dos)	6 (seis)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.